

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DATACENTER

En Santiago con fecha 02 de julio de 2024, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación N° 585-10-LQ24, para la contratación de los servicios de datacenter, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Rodrigo Jeria S.	Coordinador de Área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Andrés Martínez S.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Iván Quiñones B.	Gerente de Tecnología y Sistemas	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 de junio de 2024, se recibió en tiempo y forma, a través del portal www.mercadopublico.cl la oferta de las siguiente empresa, resultando por tanto admisible:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8

La oferta fue declarada admisible y fue evaluada técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20%
Experiencia del Oferente	20%
Experiencia del Equipo de Trabajo asignado a la prestación del servicio.	10%
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	10%

Desarrollo inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Para efectos de la evaluación se considerará el precio ofertado en el Anexo N°4 de las bases, incluyendo los impuestos que sean señalados.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con 100% de los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.

20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

6.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Solamente se evaluará a los profesionales mínimos requeridos como equipo de trabajo en el punto 1.2.2 de las presentes bases.

En el evento de que un oferente oferte una mayor cantidad de miembros del equipo de trabajo, dicha propuesta podrá ser considerada como una condición sobresaliente en el criterio de evaluación relativo a la calidad técnica del servicio, en el evento de que la comisión evaluadora estime que agrega un mayor valor a la propuesta y que no sea superada por los otros proponentes, pero no se considerará para efectos de la evaluación de este criterio.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Desde un 40%, hasta menos de 60% del equipo, cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Desde un 60%, hasta menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Proveedor /Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Experiencia del Oferente	Experiencia Equipo de trabajo	Sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Nota final evaluación
GTD Teleductos S.A.	5	20,00	8	16	20	10	4	2	85,00

Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **GTD Teleductos S.A., RUT 88.983.600-8.**

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste obtiene **una calificación alta y a su vez es el único oferente.** considerando especialmente que:

- 1.- Cumplimiento de requisitos formales:** El oferente obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).
- 2.- Precio: GTD Teleductos:** Ofertó \$258.405.408.-, IVA incluido. Obtiene 100 puntos, debido a que es el único oferente de la presente licitación y a su vez se encuentra dentro del presupuesto disponible.
- 3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Obtiene 80 puntos, **puesto que** de acuerdo al registro de proveedores de Sercotec, la empresa GTD Teleductos S.A registra una multa en los últimos 5 años.
- 4.- Calidad técnica del servicio: GTD Teleductos:** Obtiene 80 puntos, ya que cumple con todos los requisitos especificados en el punto 1 de las bases de licitación, que detallan los servicios solicitados.
- 5.- Experiencia del oferente: GTD Teleductos:** Obtiene 100 puntos. El oferente presenta 20 facturas en el anexo N°3, todas correspondientes tanto al servicio solicitado en la presente licitación como a distintos contratos.
- 6.- Experiencia del equipo de trabajo: GTD Teleductos:** Obtiene 100 puntos. El oferente presenta a los 4 curriculums solicitados como mínimo en las bases de licitación, a su vez su equipo cuenta con experiencia en proyectos o trabajos realizados del servicio solicitado, por lo que se evalúa con la nota máxima para este ítem.

7.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: GTD Teleductos: Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona 4 requisitos indicados en el anexo 6, el cual de los 4 sólo cumple con dos requisitos, el primer subcriterio, relativo a la política de eficiencia energética, se corrobora que no cumple debido a que presenta un correo con una noticia, lo que no corresponde a la difusión de la política de eficiencia energética.

Para el segundo criterio no presenta ningún convenio vigente de reciclaje de papeles, latas y/o vidrios. En el tercer criterio, relativo al sello o certificación medioambiental, presenta un certificado del sistema de gestión medioambiental de la empresa "AENOR".

En el cuarto criterio presenta un certificado de destrucción y reciclaje con la empresa "MIDAS".

8.- Desarrollo Inclusivo: GTD Teleductos: Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona 2 requisitos de los 5 que se solicitan en el anexo 7.

Para el requisito 1, presenta los documentos solicitados para su validación, dado que presenta cinco certificados de discapacidad de cinco personas diferentes y a su vez, estas 5 personas cuentan con contrato de trabajo indefinido.

Para el requisito 2, presenta dos contratos de trabajo indefinido de dos trabajadores mayores de 60 años.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar la Licitación N° 585-10-LQ24, para la contratación de los servicios de datacenter al proveedor **GTD Teleductos S.A., RUT N° 88.983.600-8.**

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Rodrigo Jeria Saavedra
Coordinador de área
Gerencia Tecnología y Sistemas

Andrés Martínez Silva
Profesional de área
Gerencia Tecnología y Sistemas

Iván Quiñones Bastidas
Gerente
Gerencia Tecnología y Sistemas